



Concejo Deliberante
de General Acha

RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota interna presentada por de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, remitiendo la Cuenta anual de Inversión ejercicio año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 39° de la Ley N° 1.597 Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento Título II, Capítulo I, “COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y DEBERES” SECCIÓN TERCERA “SOBRE PRESUPUESTO, CUENTA DE INVERSIÓN Y DIETAS”, corresponde al Ejecutivo Municipal presentar la Cuenta Inversión del año anterior antes del 31 de Marzo de cada año.

Que, este Cuerpo Deliberativo debe aprobar o desechar la misma.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Cuenta Anual de Inversión al 31/12/2024 – Ejercicio 2024.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para más efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN N°17 /2025